



QUILLOTA, 19 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **7242** VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Decreto Alcaldicio N°7072 de 13.07.2018, que regulariza pago de viáticos a Paolo Collao Donoso y Reinaldo Chong Hormazabal;
3. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°7072 de 13.07.2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: REGULARÍZASE pago de viáticos simples a los siguientes funcionarios municipales, según se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS Y/O PASAJES
PAOLO COLLAO DONOSO	13.861.874-9	16° E.M. / HONORARIOS	RETIRO DE INSUMOS, SANTIAGO	28.05.2018	01 simple
REINALDO CHONG HORMAZABAL	10.028.196-1	16° E.M. / HONORARIOS	RETIRO DE INSUMOS, SANTIAGO	28.05.2018	01 simple

DEBE DECIR:

PRIMERO:

REGULARÍZASE pago de viáticos simples a los siguientes funcionarios municipales, según se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS Y/O PASAJES
PAOLO COLLAO DONOSO	13.861.874-9	16° E.M. / HONORARIOS	RETIRO DE INSUMOS, SANTIAGO	28.05.2018	01 simple
REINALDO CHONG HORMAZABAL	10.028.196-1	16° E.M. / CONTRATA	RETIRO DE INSUMOS, SANTIAGO	28.05.2018	01 simple

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BAREOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.